El Pangui, 10 de abril del 2026

Señor
Edison Merchán Aucay
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME
Ciudad.-

Asunto: Respuesta a solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato Nro. GADPRT-004-2025

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. 040-GADPRT-OF-A-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, mediante el cual se comunica la voluntad de la entidad contratante de dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato Nro. GADPRT-004-2025, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SECADO DE MAÍZ EN TUNDAYME, PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", manifiesto mi aceptación a la terminación por mutuo acuerdo del referido contrato, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

De igual manera, dejo constancia de que la terminación contractual obedece a causas ajenas a mi responsabilidad como contratista, relacionadas con la imposibilidad de obtención de permisos de construcción y la situación jurídica del predio donde se ejecutaría el proyecto.

Solicito además que, para efectos administrativos y legales, se proceda con la elaboración y suscripción del acta correspondiente de terminación por mutuo acuerdo, así como la liquidación económica que corresponda conforme al estado contractual existente.

Sin otro particular, reitero mi disposición para colaborar en el cierre administrativo del proceso.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Pablo Adrián Chamba Bustán
CONTRATISTA
RUC: 1104056872001